Domingo 10 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 706

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........... Ps 20
Por semestre .... " 100
Por un año .... " 200

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " Enrique S. Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" " Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Los estrangeros

No hace muchos meses en las columnas de "El Mercantil," sostuvimos la teoría de la no existencia entre nosotros de estrangeros, si habiamos de tomar esa palabra como un símbolo odioso de luchas bastardas y adsurdas.

El Dr. Bilbao atacado fuertemente por algunos órganos de nuestra prensa diaria, se defendia del cargo ó reproche que se le hacia de ser estrangero, de no ser ciudadano y tomar con tanto encono las pasiones políticas que se agitaban entonces como hoy, y que hace tiempo vienen agitando esta sociedad, que producen naturalmente entre nosotros, la renovacion de los poderes públicos y las tendencias regeneradoras y democráticas de nuestros pueblos.

En esas líneas que dedicamos entonces á la inteligencia del pueblo, probando hasta la evidencia q' el estrangerismo es una faz hirida en medio de la vida activa de nuestros pueblos, impulsados por el espíritu de civilizacion y cosmopolitismo americano; q' esa línea divisoria entre nosotros y los que de lejanas tierras han venido á establecerse en nuestro pais y viven nuestra vida, se alimentan con su propio trabajo, emplean y fecundizan sus capitales con su industria y su comercio, se casan con nuestras hermanas, forman familia en el seno de nuestras sociedades y vinculan su existencia á la nuestra.

Entonces como ahora nos preguntábamos á nosotros mismos á la vez q' nos dirigiamos al pueblo. ¿Que quiere decir en el mundo moral y social en que vivimos, la palabra estúpida y sin interpretacion y que significa en nuestro tiempo, la palabra *estrangero?*

Ya lo esplicamos entonces: nada y nada.

Hoy ponemos al frente de nuestro editorial ese abjetivo ó calificacion negativa, de una falange de nuestra sociedad, de un núcleo precioso é importante de nuestra vida práctica y progresista, y lo hacemos así, por que no queremos que se esplote á tan importante fraccion de nuestra sociedad y tan activa como industriosa poblacion argentina.

Para nosotros los estrangeros, no son mas que un nucleo activo y fecundo del pueblo argentino, y es por esto que el impulso de nuestras propias ideas nos lleva siempre á americanizar su existencia y su modo de ser.

Para nosotros el elemento estrangero es elemento conservador, á la vez que regenerador por su accion fecunda en el seno de nuestras modernas sociedades.

En el órden moral como en el órden físico, como en el terreno práctico del desarrollo de nuestra riqueza, de nuestro comercio, de nuestra poblacion y de nuestras relaciones internacionales con el resto del mundo, sin el estrangero nada podriamos hacer, ni adelantar en medio del continente que poseemos y de los vírgenes bosques que orillan nuestros rios, que coronan nuestras montañas y se fecundizan con sus torrentes.

Pero, si ese elemento es importante imprescindible á la vitalidad y poblacion de la América del Sud, es tambien conveniente, preciso y necesario que él se mantenga en los límites que le marca su accion, que le indica su destino y que le dan sus propios intereses.

Hacemos estas digresiones y damos á nuestra palabra esta formula restropectiva, por que conocemos lo delicado que es el tema y la influencia que ejercen siempre en el hombre y los centros de sociedades que como las nuestras, viven de las impresiones del momento, y no buscan muchas veces en su impulso otra cosa que el deseo mas ó menos violento de satisfacer sus pasiones ó conseguir una aspiracion fugaz y vanidosa.

Lo hacemos así, por que deseamos impedir á los esplotadores de la poblacion estrangera el que ellos puedan hacernos aparecer ante ella como fanáticos y apasionados, engendrando malas pasiones y haciendo de nuestro diario una bandera de discordia y de ódio.

Lo hacemos así, por que, queremos impedir que la prensa MITRISTA, siga esplotando esa masa de poblacion inocente puede decirse, en nuestras disensiones políticas y con ella, formar un arriete poderoso á sus planes liberticidas, á sus proyectos de dominio y hasta de revolucion.

Nosotros q' nos consideramos los centinelas avanzados del comercio q' siempre hemos sostenido la necesidad de la paz, el deber en el pueblo argentino - estrangero de sostenerla y fecundizarla llamamos la atencion de los LLAMADOS estranjeros, para que se aperciban y se preocupen sériamente de la esplotacion que de ellos se está haciendo y se hace por el partido funesto del general Mitre.

Y damos este grito de alarma por que él está plenamente justificado por las voces siniestras que se hacen circular entre el pueblo, y con cuya amenaza se desea imponer al Congreso, al gobierno Nacional, á las autoridades de la provincia y al mundo social en que vivimos.

La prensa mitrista, hace entender al pueblo que en un momento dado, cuando llegue el momento de las venganzas de sus partidarios, el elemento estrangero, los italianos, los franceses, los ingleses, los alemanes y los españoles y *estrangeros* todos, han de estar con ellos, los han de ayudar contra el partido del pueblo, y que fortalecerán sus filas con soldados estranjeros y adiestrados al uso de las bombas Orsini y el nuevo fusil de que ya hicieron uso en Balvanera.

Es preciso pues que los estranjeros, rechacen semejantes voces, que hagan impotentes las incidiosas afirmaciones de los aliados del Imperio, que rechacen lejos de sí, los perjuicios que nos están produciendo en los mercados Europeos, esas amenazas y esas intrigas perversas y liberticidas.

No olvide nuestro comercio ESTRANGERO, que la política *pesimista y calumniosa* de los sostenedores de la funesta candidatura del general Mitre, ha hecho rodar por tierra nuestro crédito en la Bolsa de Londres y ha hecho imposible en ese mismo centro el Empréstito Oriental.

Entonces, pues, es necesario que el *comercio estrangero* reaccione, que la poblacion sería deseche, ese compañerismo, inusitado y perjudicial; y se ponga en el verdadero terreno de sus conveniencias y de beres.

Reflexionen pues, los gefes influyentes en los centros *estrangeros* del comercio de la república en el escollo que los indicamos, poniéndolo con lealtad ante sus ojos, y probando hasta la evidencia, que en ellos está el poder evitar muchos males, impedir la guerra civil y el derramamiento de sangre, la ruina, la desolacion en el pueblo y la bancarrota en nuestro comercio y en su industria.

No hablamos como partidarios, hablamos como interesados en el bien de nuestro país, como amantes del órden, de la paz y de la fecunda simiente del comercio y de la industria que en ellos se desarrolla y engrandece.

Trabajar por la paz es aumentar las ganancias, asegurar el sustento á las familias, labrar la felicidad de los hijos, y preparar la América del Sud, y las nuevas repúblicas del Plata, para su porvenir y el de la humanidad en su flujo y reflujo, en su paso del Oriente al Occidente del Norte al Sud.

Escuchen pues, nuestros consejos y no olviden nuestros avisos.

La moral de la prensa

La "Pampa" del viérnes trae un editorial de tres columnas, que la opinion pública, deslindándolo de la redaccion habitual de aquel diario, atribuye á la inspiracion y á la pluma del general D. Bartolomé Mitre.

Nos ocuparemos el mártes de ese artículo, analizándolo, no en el crisol de la pasion política, sino á la luz de la moral de la prensa.

La junta de los mandingos

ARTÍCULO DE DIA DE FIESTA

Diseñóse en Oriente el alba brumosa de un dia nublado, y, á favor de las densas capas de niebla, tres mandingos se precipitaron en el caos de la cosa política y se constituyeron en junta municipal.

Una vez instalados en cómodas butacas, y haciéndose á sí mismos la ilusion de ser autoridad legal, resolvieron, imitando los procedimientos de los pueblos dignificados por la civilizacion, darse una organizacion interna tendente á subdividir el poder, facilitando su accion y haciéndole abarcar mas vastos horizontes.

Despues de una discusion de elocuente mutismo, se arribó al resultado de formar las siguientes ramificaciones con un tacto tan esquisito, que parece indudable se encontrasen completamente destituidos de toda nocion racional.

GOBIERNO SEGURIDAD É HIJIENE *Mandigo y Mandinguito.*

HACIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACION, *Mandingo.*

Una vez instaladas estas comisiones, se procedió lójicamente á suprimir los ramos administrativos que estaban encargadas de atender.

El presidente de la junta, un venerable mandigo, hizo mocion para que se empezara por suprimir todo aquello relativo á seguridad hijiénica, pues nada mas injusto que su pueblo estuviese destituido de elementos epidémicos y careciendo de una desorganizacion absoluta.

Suficientemente apoyada esta mocion, se votó resultando aprobada por unanimidad.

Ya iniciado este sistema de útiles reformas, el municipal Mandinguito manifestó á su vez que, estando legalmente constituida la comision de obras públicas, correspondia para su mejor desempeño resolviese la junta la inmediata supresion de las cuadrillas de operarios y de los trabajos emprendidos.

Hizo presente que la oportunidad mas propicia era la actual, pues que esa resolucion traería incalculables perjuicios al público, contuibuyendo tambien á empeorar la hijiene levantando el crédito de la corporacion, y haciendo evidente su consagracion absoluta á producir todo el mal posible.

Despues de tan brillante discurso, se resolvió en igual forma, la aceptacion, por sus fundamentos, de la mocion.

Obtenidos tan proficuos resultados, el señor Presidente manifestó que, pues habian realizado la parte mas árdua de la tarea que les estaba cometida, era necesario proveer de diez millones á la corporacion, á objeto de no fallar en la nulidad de sus propósitos y en la impolítica de sus procedimientos.

Aceptado este punto por negacion afirmativa, el Municipal Mandingo II hizo mocion para que se procediese á hacer efectivas las resoluciones tomadas en dicha sesion, á fin de no aprovechar el tiempo.

En su consecuencia, fueron firmadas las siguientes comunicaciones oficiales.

Número 1

Señores de la Guardia de Higiene de la parroquia de..............

En acuerdo de la fecha, esta corporacion ha resuelto, teniendo en cuenta la necesidad de esa institucion y los servicios que presta al vecindario, suprimirla por completo sin darle las gracias por el fiel desempeño de su cometido.

Esta resolucion solo se hará efectiva al fin de este mes, para cuya época se servirán VV. acusarnos recibo á las selvas de Africa, donde estaremos entonces.

Que Dios no lo guarde, etc.

GRAN MANDINGO
Presidente.
Estás haciendo el papel del pavo
Secretario.

Número 2.

Señor Inspector de Obras Públicas.

Siendo altamente necesario terminar lo mas pronto posible las obras que llevan á cabo las cuadrillas municipales, por responder aquellas al mejor ornato y á la hijiene pública, ordenará Vd. que en el dia sean suspendidas, yéndose cada cual á su casa y recibiendo Vd. bajo inventario los picos, palas, azadones y carretillas.

GRAN MANDIMGO
Presidente.

Estás haciendo el papel del pavo
Secretario.

Número 3.

Señor Presidente del Banco q' nos ha de ejecutar.

Siendo un descubrimiento económico hecho por nosotros, que para saldar una deuda no hay como contraer otra y no pagar ninguna, y necesitando á este fin diez millones de pesos, venimos á solicitarlos de ese establecimiento, garantiéndolos con todos los recursos que quitamos de encima á las corporaciones venideras

Besa sus piés.

GRAN MAMDINGO
Presidente.
Estás haciendo el papel del pavo
Secretario.

Como era de esperarse, estas resoluciones tuvieron el mas debido cumplimiento.

Las guardias parroquiales de higiene prestaron su asentimiento negativo en la parte que les correspondia, y esto fué un júbilo para los mandingos, pues pudieron comprender cuán inmenso es el prestigio de la inmoralidad administrativa, de la parcialidad política en el poder y de la mala intencion hácia los intereses del pueblo.

El Inspector de Obras Públicas no ha contestado todavia. En cuanto al Banco, acordó la suma pedida, y en la sesion próxima la seccion de hacienda se ocupará en activar la evaporacion de los pesos fuertes.

¡Qué mandingos!

Apropósito

No queremos mezclarnos en la polít ca militante, porque nos hemos abstenido completamente de ella, salvo la mas ó ménos simpatía que pudieramos haber tenido en pro de tal ó cual candidatura; hacemos esta salvedad para que no se interprete mal nuestros pensamientos, que tienen un punto objetivo mas lejano, y de mas trascendencia que cualquiera de los programas políticos que hoy representan la opinion popular.

Esta última observacion no importa un desprecio á los principios vertidos en esos programas importa solamente una declaracion franca y verídica, que se destacará á medida que vayamos produciendonos sobre varios puntos prácticos de nuestro programa, ó mas bien dicho, de la espresion intima de todo individuo que tenga un sentimiento bueno para el bien de la patria.

La idea que venimos desarrollando, no es una ilusion, una utopia, es mas bien una necesidad latente, una aspiracion general que está en la mente de todos los habitantes de la República, solo resta ponerla en práctica, para que comienze á dar sus resultados logicos.

Está bien que tengámos constitucion y que en ella esté sentada la organizacion de la forma republicana de gobierno son tendencias democraticas; pero sí el resorte por el cual se ha de hacer efectivo el espiritu de la constitucion está falseado, la maquina gubernativa andará mal, los preceptos constitucionales serán nulos, y el gobierno no será la espresion genuina del pueblo elector.

Entónces es evidente que, el sufragio es la base fundamental del sistema republicano de gobierno, y que por esta razon es, que se llama el gobierno, del pueblo para el pueblo; porque los elejidos deben representar la voluntad del pueblo, la minoria, con minoria de representantes, la mayoria, con mayoria de representantes.

Nuestro sistema actual de elegir es defectuoso, luego el gobierno que manda no está legalmente elegido; de aquí surgen los choques entre el pueblo y sus gobernantes, de aquí surgen las contrariedades que esperimentan los gobernantes en llenar su cometido, y el desacuerdo que reina en todas las ramas administrativas, proviniendo todo de la base del sufragio.

Si el sufragio es el medio por el cual se hace efectiva las tendencias del pueblo, está claro y evidente que, para que el pueblo sea soberano, tiene que estar fijado el sufragio en su constitucion, para que se haga efectiva esa soberania, por medio del sistema representativo proporcional, que es el que mas se acerca á la verdad; entónces recien podriam s decir que los poderes públicos eran la espresion del pueblo; pero hasta que esto no se haga la constitucion será letra muerta.

Es un error creer que el hombre es soberano, sí al ejercer su soberania, la pierde por causa de la deficiencia de la constitucion—de la constitucion decimos, aludiendonos á la constitucion de la provincia formada por la convencion; porque ella no responde de ninguna manera al mejoramiento del gobierno, porque ha desechado completamente lo principal, concretándose á formar codigos de derechos y garantias, cuando ellos no debian ser mas que una consecuencia de la constitucion, y no su base; la base está en la organizacion del sufragio; y no lo hicieron, dejando este trabajo principal á las legislaturas, que son lá representacion de las pasiones de los partidos en lucha, y que jamás han de estatuir como deben, haciendo sufrir al pueblo la consecuencia de este error.

Esperamos en la reforma, y con esta esperanza volveremos sobre el asunto con más detalles.

M. L. M.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

Timamis de los diarios de la vecina capital las muchas noticias que van en seguida.

TELEGRAMA.

Salto, Mayo 7, á las 6 p. m.

Bergara con treinta hombres ha pasado.
Se halla á inmediaciones de San Eugenio.
El Jefe Político está en Santa Rosa con la mitad de la Policia de varios puntos de la campaña.
Aseguro a vd. que estas noticias son positivas.

Varias noticias—Hallase aquí el coronel don Mariano Querencio uno de los principales jefes de la revolucion de Entre-Rios.

—En el *Douro* seguieron para Buenos Aires el general Osborn, Ministro Residente de los Estados Unidos, y M. Baker, Cónsul General de la misma nacion.

En el Peñarol intentó suicidarse dándose un balazo, el vecino de aquel punto Fransisco Barboza.

—Antenoche chocó un wagon de la compañia Montevideana con un carruaje, sufriendo averias este último.

—Partió de este puerto para el Paraguay el encorazado brasilero *Silvaco* remolcando al trans porte *Vizconde de Inhahumat*.

SUICIDIO—En Mercedes trató de poner fin á su existencia un individuo, de nacionalidad italiano y de oficio panadero.

Segun las declaraciones prestadas por él, y por el informe dejado en una carta que escribió, de cuyo contenido se impuso el médico de policía, los motivos que lo indujeron á cometer tal acto, fueron calumnias levantadas por algunos amigos, haciéndole comprender que era amado por una niña, y habiéndose apersonado á la ninfa para preguntarle si aquello era cierto, ésta le contestó con palabras que herian sus sentimientos.

Graves son las heridas, y es probable que muera aquel amante desgraciado.

LA GREENHALGH—Esta cañonera de guerar brasilera entró ayer al dique Mauá, para reparar averías. Al mismo tiempo se hizo en el dique el ensayo de la gran máquina para vaciarlo, resultando que es muy superior á las antiguas máquinas que allí existen, pues en vez de 24 horas se emplean 4 ó 5.

DESGRACIA—Ayer tarde al girar un pescante de la Aduana, arrojó al agua á un individuo causándole la muerte.

CÚMPLASE—Ha recibido el cúmplase el decreto legislativo que concede á la fábrica de estractos de carne perteneciente á D. Lucas Herrera y Obes y Ca, los mismos beneficios de que goza la compañia Liebig. Estract of Meat.

LO SENTIMOS—El Receptor de Policía D. Eduardo Larrobla perdió ayer 7500 pesos que llevaba para el pago de varias secciones formando un paquete, el cual iba sobre el asiento del carruaje.

Apercibido al llegar al Paso del Molino, hizo todo género de diligencias que por desgracia fueron infructuosas.

999,999 noticias

La cantidad que ingresó en el tesoro de los Estados-Unidos durante la guerra, como venta de la propiedad confiscada en el Sud, especialmente algodon, fué de 20.910,656 pesos. Por ahi podrá juzgarse del valor de los despojos y daños que sufrió la confederacion, pues la suma citada apenas si representará la décima parte de lo apropiado por los jefes federales, aun sin tomar en cuenta lo quemado y lo destruido de toda clase de propiedad. De la citada suma, y por resultado de fallo judicial, se han devuelto 6.300,463 pesos á individuos de los llamados leales ó á los que fueron despojados sin razon, siquiera militar, y que han reclamado y litigado para la devolucion.

—El emperador de Rusia ha regalado últimamente al rey de Italia, cuatro magníficos caballos. Este ha correspondido con una mesa en cuya pieza superior de mármol se halla incrustado un mosáico del llamado de *pietra-dura*, que representa á Apolo, rodeado de los emblemas de Musas, todo dentro de una cenefa de floreo. Por debajo del mármol hay un relieve de plata oxidada, con el Dante y varias escenas de la *Divina Comedia*. El pié es de ébano, con garras de leon de plata maciza y adornado con las armas de Italia. La obra dicen ser digna de la patria de Miguel Angel y Cánovas.

—Un periódico de Constantinopla refiere que en dicha ciudad se ha verificado hace muy pocos dias un casamiento singular. El marido es seis veces viudo y ha regalado á su sétima esposa *diez y nueve hijos*. La mujer ha tenido cinco maridos, y para aumentar la coleccion le ha traido *doce hijos*. De manera que los dos nuevos esposos se hallan hoy á la cabeza de una familia compuesta de *treinta y un individuos*.

—Waldo Blosom, de Boston, que hoy se halla en la Florida, salvó la vida de un tal Larimer hará veinte años. Larimer ha fallecido últimamente dejando á Blosom su fortuna, valuada en mas de un millon de pesos.

—El movimiento de la poblacion en Madrid en 1873 segun los datos oficiales, fué el siguiente: nacieron 13,583 individuos, de estos 681 registrados sin vida, 6,956 varones y 6,628 hembras. Las defunciones fueron 15,819, esto es, 7,473 de varones, y 7,358 de hembras; 11,175 de solteros, 2,886 de casados. 1,573 de viudas; 13,513 de enfermedades comunes y 1,573 de epidémicas y contagiosas, 370 de repente y 183 de vejez.

—La comision de hacienda de Paris ha votado la suma de 4.000,000 de francos para continuar la reconstruccion de los edificios públicos que fueron destruidos por el incendio durante la *Commune.*

—Un rico anticuario de Burdeos posee un gran libro en foilo de cerca de 300 páginas titulado *Libro Comentario de Mathioli*, impreso en siete diferentes idiomas, y que data de la primera mitad del siglo XV. Esta preciosa obra fué impresa por Guttemberg en sus talleres de Baden y Ginebra, con caracteres de madera hechos por él mismo, y de seis á siete milimétros de longitud: Su actual proprietario pide por dicho libro nada ménos que *cien mil francos.*

En Paris se ha presentado últimamente el extraordinario fenómeno de 18 años llamáda María Verdun, que á consecuencia de una enfermedad perdió la vista; pero vé tan perfectamente en la oscuridad; que lee y escribe como otra cualquier persona poderlo hacierlo con luz natural ó artifial Dicha enfermedad se ha designado con el nombre de *nictalope.*

—Los ingresos de los ferro-carriles portugueses en 1873 se han elevado á 86 millones de reales, y los gastos á 15 millones.

—Casi todos los escritores franceses del dia que gozan de gran fama principiaron á escribir siendo miserables y hoy se encuentran muy ricos. Victor Hugo' posee seiscientos mil francos. Gerge Sand, cerca de un millon. Emilo de Gerardin, tres millones y medio. François Guizot quínientos mil. Adolphe Thiers, un millon.

Alexandre Dumas, cuatrocientos mil. Edouard About, doscientos cincuenta mil. Alphonse Karr, cien mil, Jules Sandau, setecientos cincuenta mil. Victorien Sardou, quinientos mil. Théophile Gautier, murió millonario y las viudas de Scribe y de Ponsard viven en la opulencia. Pero en cambio la viuda del célebre Prudhon tiene que ganarse la vida con el oficio de lavandera.

—El comercio en carbon en 1873 subió á 1.500,000 toneladas mas que en 1872.

—La corte suprema judicial de Massachusetts ha resuelto que, conforme á la constitucion del Estado, las mujeres tienen derecho á ser elejidas para formar parte de las comisiones de escuelas públicas.

—Salió de Nueva-York para el Oeste, á exhibirse alli el famoso jigante aleman Goshen, cuya estatura es de 7 piés 8 pulgadas, medida inglesa. El dia antes de dejar á Nueva York andavo por Broadway de paseo, asustando á racionales é irracionales, especialmente á estos últimos.

—Se botó al agua en Newcastle, Inglaterra, el magnífico vapor *Faraday*, de 5,000 toneladas, destinado especialmente á tender cables telegráficos en el Atlántico.

—Hay en Nueva-York 8,703 locales donde se venden licores. La contribucion que pagan los espíritus vendidos asciende á 30 millones de pesos. El número de personas arrestadas por embriaguez y escándalos consiguientes, en 1873, fué de 70 185.

—En la bahia de Saginaw, sobre el lago Huron, los pescadores habian establecido una especie de colonia sobre el hielo, para dedicarse ventajosamente á su profesion. Fuertes vientos desprendieron el hielo de la orilla, llevándose lago adentro unas 300 personas sobre una de las masas flotantes. A la fecha de las últimas noticias, 200 de los pescadores habian conseguido ponerse á salvo, alcanzando la tierra por medio del paso de uno á otro témpano. Aun quedaban unos 100 sobre la masa de hielo primitiva, que el viento y las corrientes llevan en una y otra direccion, si bien con síntomas de aproximarla á las costas, lo cual facilitaria el salvamento de los náufragos. Dos de ellos habian ya perecido al querer ganar la orilla.

—La Nilsson, que hace dos semanas cantaba en Boston, estaba escriturada en 550 pesos cada noche de canto y una mitad del producto de las entradas que escederian de 3,000 pesos por funcion. En una semana cobró 4,250 pesos, de ellos 2,150 que le tocaron en una *matinée*; y en la funcion del miércoles inmediato, entre sueldo y parte de beneficio se embolsó 2,300 pesos. No hay negocio tan socorrido como el de ser mujer bonita, hacer gorgoritos y caer en gracia.

—El imperio británico abraza una estension de 7.769,449 millas cuadradas de las cuales 121,608 componen el Reino Unido, 6.615,021 las colonias y 962,820 Ceylan y las Indias.

Hay 38 habitantes por milla cuadrada en todo el Imperio, 260 en el Reino Unido, 201 en las Indias y 1,41 en las colonias. La poblacion de Inglaterra y de todas sus posesiones es de 234.762,595 personas. Las colonias de la América del Norte tienen una estension de 3.376.625 millas cuadradas y están habitadas por 3.736,670 personas. Las Indias contienen una poblacion de 191.307,070 personas la Australia 1.669,222; la Nueva Zelanda 392,893 y Ceylan 1.405,288.

—Los gastos de construccion del nuevo hospital (Hotel Dieu de Paris), están presupuestados en 35 millones 149,599 francos, de los cuales 18 millones son destinados para las expropiaciones ó adquisiciones de terrenos, y los 17 millones 149,599 francos restantes, al material y trabajos de todas clases. Las obras ejecutadas importan ya 11.982,507 francos 45 cts., y las que faltan para terminar la obra 6.167,094 francos 55 cts.

—Murió en Búfalo (Norte-América) el 8 de marzo de este año Mr. Filmore 13° presidente de la república de los Estados Unidos.

—De los datos recojidos por el *Moniteur* belga sobre la fabricacion de papel, los Estados Unidos poseen 800 fábricas de papel con 3,000 máquinas las cuales producen anualmente doscientas mil toneladas de papel.

La Inglaterra cuenta 850 fábricas y 1,500 máquinas que producen 175.000,000 de kilógramos de papel de mano, cuyo valor asciende á 200 millones de francos.

Francia tiene 250 á 280 fábricas con 350 máquinas que dan un producto de 75,000 toneladas de papel de los cuales once millones de kilógramos son para la exportacion.

Segun una estadística publicada por Mr. Rudal, existen en el mundo 3,660 manufacturas de papel que dan ocupacion á 90,000 hombres y 180,000 mujeres sin contar las 100,000 personas que se ocupan en la compra de trapos y primeras materias.

La produccion total del papel se calcula en 1,800 millones de libras por año, de las cuales 900 millones de libras se gastan en las imprentas, 100 millones en las correspondencias particulares, 240 millones en el comercio, 2,000 en la instruccion pública, etc. etc.

—En Ostende se han hecho esperimentos de tiro con un cañon mónstruo. Colocóse este en la plaza frente al faro del puerto; la pieza tiene figura de botella de champagne, siendo el alma cerca de 25 centímetros de dimension; su peso es de mas de 16,000 kilógramos y se carga por la recámara con 25 kilógramos de pólvora; la bala que tiene la forma de pan de azúcar, pesa 130.

Desde el cañon al blanco que se situó en los arenales, se hizo señal telegráfica, estalló la explosion que fué fuerte y sonora, y el proyectil produjo un silbido agudísimo, que se oyó á seis kilómetros del cañon. La bala, en doce segundos, recorrió 10,500 metros.

—Parece que se ha revivido el proyecto de abrir un túnel de Dower á Calais. Se calcula su valor de cincuenta millones de pesos y la longitud de 23 millas. La compañia que se ha formado en Francia no pide subvencion alguna, sino el monopolio absoluto de los negocios del túnel.

—Segun una noticia oficial publicada en un periódico de San Francisco, el producto de metales preciosos de los Estados-Unidos q' están á la parte del Missouri, durante el año 1873, fué de 72.258,693 pesos. Solo de Nevada se exportaron cosa de 35 millones de pesos en barras de plata.

En el mismo periódico, vemos que la casa de moneda de San Francisco, acuñó durante los últimos seis meses del año de 1873, ps 14.110,000. De los cuales ps. 13.242,500 fueron de oro y ps. 867,500 de plata.

—Segun los estudios practicados recientemente por el señor Ampére, el rio Amazonas lleva al mar cada dia 14.410.469,600 metros cúbicos de agua; el Misissipi 2.030.400,000; el Nilo 247 millones 1 4,000; el Rhin 156.835,200 y el Sena 21.513,600. Segun cálculos del mismo escritor, la fuerza motriz del Niagara es de 4.533,354 caballos de vapor.

—La Inglaterra compró el último año 184 millones de pesos de algodon á los Estados Unidos, y realizó 472 millones de pesos con sus géneros.

—La operacion de ahorcar á Mechella en Nueva Jersey costó al contado 1,623 pesos.

—Se ha puesto en venta en Paris, un nuevo invento, que aplaudirán los fumadores, y maldecirán los fabricantes de cerillas fosfóricas. Consiste en una cajita que contiene una pila diminuta, pero de fuerza suficiente para enrojecer un alambre de platino adaptado al aparato; con lo cual se consigue encender el tabaco, las bujías, mecheros de gas, etc.

—En el año 1873 murieron en los Estados-Unidos 53 periodistas; 2 de ellos por suicidio, 2 ahogados casualmente y 1 asesinado.

—En Utica, Estado de Nueva-York, ha muerto la *duquesa de Génova*; una vaca famosa que costó á su amo Samuel Campbell, la suma de 40,000 pesos.

—El peso, por término medio, de los niños al nacer es poco mas de seis libras y media, siendo un poco menor el de las hembras. Durante los primeros doce años, los dos sexos aumentan en peso en la misma proporcion; despues los varones llevan decididamente la ventaja, dando por resultado que los jóvenes de veinte años pesan, por término medio, 143 libras y las jóvenes 120. Los hombres alcanzan su mayor peso á los treinta y cinco años, ó sea por término medio 150 libras. El máximun para la mujer es 128 libras y lo obtiene á los cincuenta años. El peso, por término medio, para uno y otro sexo, cuando ha alcanzado su perfecto crecimiento es igual á veinte veces el que tenian al nacer. Este cálculo ha sido elaborado en los Estados-Unidos.

—Recibimos con alarma la noticia de que en la India de 20 á 30,000 personas perecen de las mordeduras de reptiles venenosos ó por la voracidad de los tigres ú otras bestias feroces; y es tal la sorpresa y la impresion que esos hechos producen en nuestro espíritu, que nos parece á primera vista imposible encontrar algo análogo ó semejante en regiones mas civilizadas.

He aquí sin embargo, una estadística que con alarmantes cifras nos presenta desnuda una verdad, cuyas proporciones acaso no sospechábamos. Resulta del censo del año 1871 para Inglaterra y Gales que 16,993 personas murieron de muerte violenta en ese periodo de tiempo; y que las muertes de esa naturaleza ocurridas en los Estados Unidos, segun los registros apuntados, ascendieron en 1870 á 17,517.

Estudiemos la relacion de número de casos con la poblacion respectiva de los paises. En Inglaterra y en Gales, de 22.750,000 habitantes mueren 16,993, lo cual da de siete á ocho muertes por cada diez mil personas; y como en los diversos años esa proporcion no se ha alterado, puede considerarse su tipo como representando por término medio el riesgo en que incurren de morir súbitamente los habitantes de ese país.

En la India, con su poblacion de 230 millones solo se registra en cada 10,000 individuos uno que muera de mordeduras de serpientes ó victima de las bestias feroces: de lo cual se deduce que un inglés corre siete ú ocho veces mayor riesgo de morir súbitamente que un habitante de la India Oriental.

En los Estados-Unidos, siendo la razon de 17,000 para 40 millones viene á dar 4 ó 5 muertes violentas en cada diez mil personas, pudiendo demostrarse que en atencion á la densidad de la poblacion aumentan las muertes violentas.

Por otra parte, los muertos por ancianidad suman un total muy reducido, llegando en 1871 á 3,440 en la República norte-americana. Segun el censo de ese año, aparecen suicidadas 1,051 personas y tomado en consideracion las diversas cifras, aparece que en los Estados-Unidos mueren subitamente 48 individuos por dia ó sea 2 por hora. De modo que si las victimas de un año de que nos hemos ocupado, pudiesen sacarse de su atahud y colocarse en línea sobre una superficie plana, ocuparian cerca de 16 millas.

UN MOTOR MEJICANO— El *Scientific American* de Nueva-York ha consagrado promiente lugar en las columnas de su número del 7 del corriente á un invento mejicano, de que anteriormente habia y hablado la *Razon del pueblo* de Mérida Yutacan.

Trátase de un nuevo motor ideado por un jóven mejicano llamado Gonzalez, que permitirá la navegacion aérea, desafiando los mas récios huracanes, y hará fácil la locomocion en tierra ó subterránea con inconcebible velocidad. El inventor ha ensayado su obra valiéndose de un pequeño bote, herméticamente cerrado, que se sumerje y se mueve en cualquiera direccion bajo del agua con la velocidad que se desee, cual si lo dirijiese una mano invisible.

Sabemos que no requiere el portentoso motor ni el empleo de brazos, ni fuerza alguna de vapor, de aire ó electricidad; pero allí concluye lo que ha traspirado hasta nosotros el curioso descubrimiento; y como el cólega norte-americano deploramos se nos haya dejado tan á oscuras acerca de una construccion y mecanismo tan peculiar.

Parece que el enigma es completo para cuantos han visto funcionar el invento del Sr. Gonzalez, y que el fenómeno deberá clasificarse entre otros tantos de "fuerza física" digno de sometarse á la investigacion del sábio Dr. Crookes de Lóndres.

—En los Estados-Unidos se ha construido un piano que mide 300 metros de largo; y está construido de tal modo, que 250 personas pueden tocar en él al mismo tiempo.

Aunque el diario de que tomamos este gran descubrimiento, no dice nada, apostamos á que el vapor *Leviatan*, será fletado, para tan solo la condicion de las cuerdas del referido piano, que como novedad será enviado á Lóndres.

VARIEDADES

La juventud y los últimos años de Lord Byron.

(TRADUCIDO POR F. F.)

Qué satisfaccion de encontrar un espíritu sincero y penetrante que hable de Byron sin pretension, no por el vano placer de exponer un sistema preconcebido, ó de desarrollar una teoría general, pero sí con un conocimiento perfecto del asunto, con ática é induljente gracia para el hombre y con delicada simpatía para el poeta! Despues de Rousseau y Goetthe, Byron es de todos los modernso, el más moderno, se elejia á si mismo como texto inagotable de su poesia; sus acciones, elegido habitual de sus pensamientos, los incidentes y las emociones de su existencia son el mejor comentario de sus obras. Todo lo reconcentra, todo lo refiere al *yo*, como decia Lady Byron con una claridad de juicio que habia pagado con el sacrificio de su felicidad.

¿Cuál es pues este *yo* del cual escribe la historia cada nueva poesia, que será el eterno asunto del poeta del *Childe Harold* hasta *Don Juan?* Naturaleza altiva y melancólica que la falta de sus padres, que el carácter violento é inconsiderado de su madre, que una enfermedad precoz tan tempranamente desencantado de la vida y preparado á los sentimientos dolorosos, sin apagar jamás esa alegria amable, ese verbo espiritual que es uno de los signos de la virilidad nativa del espíritu. El autor de la *Juventud y de los últimos años* de Lord Byron sigue al poeta paso á paso, á través de la infancia inquieta y enfermiza que sirve de prefacio á un destino tempestuoso. El jóven que Mrs. Byron, arruinado y achacoso, educaba en Aberdeen con alternativas de ternura y enojos, no se distinguia al principio de sus camaradas que por su gusto para los ejercicios del cuerpo, por la gracia que en ellos desplegaba, y por la singular vivacidad de sus impresiones.

Cuando su profesor le dió por la primera vez el título de lord que le dejaba su tio, permaneció silencioso, en medio de los *hurrahs* de la escuela, ahogándose en lágrimas y queriendo huir.

Alejado de su madre que no sabia gobernarle ni gobernarse ella misma, enviado por su tutor á la escuela de Harrow, llevó consigo el carácter huraño y los gustos caprichosos de un niño indisciplinado, alternativamente acariciado ó reprimido sin mensura. Su carácter se suavizó bajo la hábil direccion del doctor Drury que adivinó su genio naciente, le reveló su fuerza y le enseñó á servirse de ella.

"Pronto descubrí, dice este escelente maestro, que se me habia confiado la enseñanza de un potrillo salvaje, apenas escapado de sus montañas. Sus maneras y su caracter brevemente me convencieron que era mas fácil conducirlo con una hebra de seda que con un cable, yo iré en consecuencia con este principio." La libertad de la educacion inglesa permitió á Byron de franquearse él mismo su ruta; aceptó con la mejor voluntad del mundo reglas que solo se le imponian por la autoridad del buen sentido y del buen gusto.

Desde que se sintió libre inclinóse al lado donde sus maestros le empujaban. Si la mano que le conducia se hubiese mostrado, quizás hubiere resistido, creia obedecer á su propia inspiracion. cuando en realidad se acostumbraba á una disciplina que ningun sacrificio se la hacia inoportuna

Ningun obstáculo detenia el vuelo de su jóven y moderno pensamiento; no se le reprochaba la audacia de su imaginacion como prohibida temeridad; le sucedia algunas veces, en los ejercicios de declamacion pública en los que cada alumno recitaba una composicion personal, de separarse del texto escrito por él mismo para sustituirlo con una improvisacion brillante. Todos estos atrevimientos los legitimaba el éxito; pero el éxito no se obtenia sino por el cuidado escrupuloso de la forma, por la eleccion de las espresiones precisas y mejor apropiadas al argumento.

Los trágicos griegos; Horacio, Pope, tales eran los modelos que profesores ilustrados ponian bajo los ojos de los estudiantes de Harrow. A esta viva juventud se la habituaba á contentarse dificilmente, á no emplear sino palabras precisas, perfectamente conformes al pensamiento, unas veces delicadas, energicas otras; pero siempre elegidas con arte y tan exactas que no se pudiesen encontrar mejores. Esta disciplina de estilo que Byron se impuso desde el colegio fué uno de los grandes secretos de su fuerza y uno de los mas curiosos elementos de su originalidad.

Los *laklstes*, Mordsworth, Coleridge, Southey, Walter, Scott mismo hablaban un idioma débil y fluido, á menudo entusiasta, ingenioso ó brillante, pero desprovisto de nitidez y de rigor. Byron el primero, despues de Pope, volvió á la tradicion del estilo preciso; *Chil Harold* admiró á las personas competentes tanto por la perfeccion de la forma cuanto por la novedad de las descripciones y por la originalidad paradógica de los sentimientos. Pesadez ninguna, ninguna palabra inútil, rara sobriedad de lenguaje, muchas ideas condensadas en pocas palabras: se reconoció en tal estilo á un maestro en el arte de escribir, á un espíritu alimentado con la médula de los antiguos, profundamente moderno por el giro y el acento doloroso y por el amargo escepticismo del pensamiento, pero penetrado de las mas puras tradiciones del genio clásico.

Aun en las mas rápidas obras de Byron, en aquellas que parece improvisara, no hay huella alguna de descuido; examinaba cada verso con mucho cuidado, subdelinea, para cambiarlas, las espresiones débiles ó impropias, retocaba con calma los pasajes que no le satisfacian, suspendía por una palabra la impresion de un volúmen y enviaba correcciones á la imprenta hasta la última hora. Se pregunta por qué motivos Byron preferia Pope á los otros poetas ingleses; la causa es sencilla; estos dos espíritus tan diferentes se armonizaban en el amor á la forma y en la esquisita correccion del estilo.

El nuevo diógrafo de Byron cautivado sobre todo por las cuestiones delicadas, estudia, menos el primer aprendizage del escritor que las primeras amistades y los primeros amores del hombre. Para encontrar todos los recuerdos de una juventud amorosa ha querido conocer los lugares en donde Byron ha vivido, visitar la bahia de Newstead y prolongar su peregrinage á traves los senderos umbrosos, bajo la hayas de suave y liso tronco, bajo los robles vigorosos, hasta en los jardines franceses d'Annesley Hall.

"Hé aquí el sendero que seguia el jóven poeta, cuando el corazon rebosando amor iba á ver aquella á quien amaba, hé aqui el banco en el cual se sentaba á su lado.

Es aqui que sentado á sus piés la miraba con esa adoracion apasionada, casi dolorosa, del amor en la adolescencia. Es aqui que la rogaba de entonar una corta cancion *gaulloise*, haciéndosela repetir porque el nombre de Maria era en ella á menudo pronunciado. En el interior de la casa, he aquí la vasta campana de la estufa bajo la cual los dos jovenes platicaban amorosamente."

Esta primera pasion no fué dichosa; Bryon amaba á una de sus primas de mas edad que él, la cual le preferia á un cazador de zorras. Este fué, sin embargo, el mas sério sentimiento de su vida, antes que hubiese encontrado la condesa Guicciolí, No habló nunca de Maria sin visible emocion y la inmortalizó en el *Sueño*. "Los dos eran jóvenes y sin embargo su edad no era la misma. Como la luna argentada que se levanta en el borde del horizonte. la jóven entraba en la primavera de su vida. En el jóven, menos rayos del ardiente sol del verano habianse quebrado sobre su luminosa frente, pero su corazon habia con mucho sobrepujado los años; para sus ojos no existia sobre la tierra una figura adorada y ella brillaba delante de él. La habia contemplado hasta no serle mas posible borrar su recuerdo de su memoria No respiraba, no vivia sino en ella...."

Franqueando de un golpe con las alas del pensamiento, siete ú ocho años de la vida de su héroe, el autor de la *Juventud de lord Bryon* nos arranca de la bahia de Newtead y de los paisajes brumosos de Inglaterra para trasportarnos sobre los agradables bordes del lago Leman donde el poeta separado de lady Byron, espulsado de su país por el desencadenamiento de la opinion pública, fué á buscar un asilo en la soledad pintoresca de la villa Diodati, á corta distancia de Ginebra.

Los críticos hablan á menudo de los poetas sin poesía, con una espereza que en unos es un defecto de naturaleza y que en otros la desarrolla el hábito severo de todo comparar, de todo juzgar.

El nuevo biúgrafo de Byron, que no hace oficio de escritor, conserva la gracia feliz de una imaginacion siempre jóven, describe la naturaleza y siente la poesia con alma de artista. Todas las bellezas del lago Leman le son familiares; habla de él como de una segunda patria, evoca los muertos ilustres que han dejado sobre sus riberas estela luminosa de su pasaje, Voltaire Reusseau, Gibbon, Benjamin Constant y la brillante sociedad de Mme. de Stael.

"Cuando se recorre en la góndola que os lleva á la estremidad del lago, el paisaje se torna á la vez mas umbrío y mas suave y se siente palpitar, respirando el embriagador perfume de este aire tan dulce, el genio sublime y tierno que inspiró la escena de Meillerie. En estos lugares el genio, el amor y la naturaleza han sellado una divina union. Bien pronto se vé aparecer *la dent de Jaman*, de Julia (1) veia blanquear al acercarse el otoño; su altiva silueta combinada por el contorno de la sombra parece desprenderse del cielo y confundirse en su azul; las negras rocas y de diamantes arriba del anfiteatro de las montañas que domina Vevey, en tanto que el azul cristal de las ondas las refleja en sus profundidades,

Por la mañana, á los primeros rayos del sol naciente, las pendientes de las montañas se revisten de tierno lila, de nacarado azul; un lijero vapor flota aun de su base, las desprende del suelo y las hace nadar en el cielo como islas bienaventuradas; mas el sol sube á mayor altura sobre el horizonte é ilumina el cuadro con sus toques de oro.

Inmediatamente que Mme. de Stael supo la vecindad de Byron, se esforzó por atraerlo á Coppet; lo habia conocido en Lóndres, en medio de sus mas brillantes triunfos; conociendo su desgracia, viéndole perseguido por esta misma Inglaterra que le habia tanto adulado; fué á su encuentro con el arranque natural á un alma generosa, ofreciéndole en la desgracia porque pasaba el apogeo de una amistad sincera, pronta á todos los sacrificios. Susceptible de ilusiones generosas, juzgando á los otros por la rara bondad de su corazon, no se contentó con un acogimiento solicito y con palabras amables, quiso atestiguar por actos el interés que le inspiraba el ilustre desterrado, y emprendió la tarea de reconciliarle con lady Byron.

Escolló no por la falta de marido, cuyas resistencias huiera fácilmente vencido, pero por la obstinacion de la esposa, que no se prestó jamás á ninguna tentativa de acomodamiento. Una carta de Byron conservada en los archivos de Coppet y publicada aquí por la primera vez, hace grandísimo honor á la delicadeza del pacto. En ella habla de su mujer con mesura y conveniencia afectuosas que no han ni imitado ni seguido los pretendidos depositarios de las confidencias y últimas voluntades de lady Byron.

Están demasiado bien representadas en Mme. de Staël, las cualidades simpáticas y generosas de nuestra raza, para haber obtenido de los estranjeros igual benevolencia á la que ella ponia en sus relaciones con ellos.

Ella se entregaba liberalmente y por entero; no se entregaban á ella. Byron fué reservado con Mme. de Staël como lo habian sido Goethe y Schiller y se mantuvo en guardia contra el encanto seductor de un espíritu tan superior unido á tanta bondad. La *generosidad* es una espresion muy francesa; hay idiomas europeos que nos toman la palabra, como si solo nosotros esperimentáramos el sentimiento al cual ella responde. El espiritual escritor á quien debemos la *Juventud y los últimos años de lord Byron*, no desmiente su origen; y se reconocen afinidades secretas y como aire de familia entre su espíritu y el de Mme. de Staël: igual libertad de los juicios, imperiosa necesidad de equidad, tolerancia de buen gusto para las opiniones de que menos participa, raro conocimiento del corazon humano, claridad suma de percepcion para ser víctima y sin embargo escesiva benevolencia natural para dejar de creer los hombres mejores que no son, para dejar de buscar escusas ó al menos causas atenuantes á sus defectos.

A. Meziéres.

(1) Alusion á la pura y sublime pasion de Lamartine que hubo de costarle la muerte de Julia, cuya descripcion se encuenta en su libro *Rafael.*
Nota del Traductor.

LITERATURA

El Inválido Oriental

¿Donde están que no los veo?
Tal vez en la tumba helada
O pidan con voz ahogada
Una limosna por Dios.

Bartolomé Mitre.

I

Con trémula mano, rugoso el semblante,
Impreso en la frente profundo dolor;
Al pié de una puerta se vé vacilante
Mendigo que exhala ferviente clamor!

Su barba está cana, tenaz sufrimiento
Marcóle sus huellas, en jóven edad;
Impone respeto su lánguido acento
Pidiendo al que pasa por Dios caridad.

II

La mano que hoy trémula al aire agitara
Sostuvo otro tiempo glorioso pendon;
Ni al hierro ni al fuego, su brazo temblara,
Sintiera entusiasta rugir el cañon!....

Al hórrido estruendo de férrea metralla,
Al triste lamento del que ha de morir;
Se viera aquel héroe saltar la muralla
Haciendo el espanto cual rayo cundir!

El mismo enemigo, su heroíca bravura,
Mil veces luchando, con fibra aclamó,
Y el pátrio estandarte, del valle á la altura
En medio del humo triunfante llevó!

Intrépido, altivo, fogoso en la lucha;
Magnánimo, humilde, doliente despues;
De aquel que venciera la súplica escucha
Y diestra de amigo le tiende á la vez.

III.

Mas pronto su estrella, de luz refulgente
Cual nube que pasa, fugaz se apagó;
El plomo enemigo su brazo potente
Abriendo una brecha feroz le tronchó!

Herido el valiente, su lábio se exalta,
¡Y un grito sublime! se oyó resonar
Do cruza la esfera, la cumbre mas alta
Del campo estranjero, que hiciera temblar!

La noble falange levanta del suelo
Al bravo soldado que viera caer;
Y el éco de muerte, de guerra hasta el cielo
Llanuras y montes llegó á estremecer!

La patria le diera, grandiosa su ejida
A quien el peligro jamás le arredró;
Mas fuera tan grave, terrible la herida
Que inválido el héroe, por siempre dejó!

IV

Y luego esa patria, y hermanos queridos
Que juntos lucharon, vencieron tambien,
Al fúnebre soplo, fatal del olvido
Ingratos cubrieron su lívida sien!

Y aquella que amara, al par de la gloria,
Bebiendo en sus ojos, el goce y la miel
¡Aquella que siempre, despues la victoria
Orlára su frente de verde laurel.

Tambien lo olvidara, traidora...perjura!
Fanal de esperanza su lumbre murió;
Fué eclipse que opaca dejo la ventura
Del bravo que en ella un mundo cifro!

V

Y en ciego abandono, sin fé....sin aliento,
Implora afligido la humana piedad:
Mas oye las auras ahogar su lamento,
Y estraños y amigos, que dicen...pasad!!..

Recorre las calles, descalzo, anheloso!
Sin nadie que escuche su timida voz,
Y solo ya queda de aquel valeroso
Un pobre que pida limosna por Dios!..

Sin hijos que calmen sus rudos pesares,
Que atiendan su queja, mitiguen su mal,
Sin lecho, proscrito, sin pan y sin lares
Su asilo de muerte será un hospital!

Mejor le valiera que en lídia sangrienta
Se abriese una tumba, debajo sus piés;
Al ménos muriendo salvara la afrenta
Y hoy llena de angustias su amarga vejez

....

Plegaria á la noche

A un jóven de alma voltaria
Poética y visionaria,
de hinojos esta plegaria
Oyósele pronunciar.

CUENCA.

I

¡Oh noche! que desciendes de angelical santuario
Cubriendo con tu manto el mundo en derredor:
Tus sombras ¡ay! semejan el funeral sudario;
¡Qué negras son sus tintes! ¡qué triste su color!

Tu imperio entronizado ya, reina silenciosa,
En velos misteriosos se estiende hasta el confin;
Y solo en el palacio de la ramera hermosa
Resuena la algazara de báquico festin!....

El mundo estremecido callóse á tu presencia
Que siembras por doquiera silencio! oscuridad!
Y das trégua al que llora, reposo á la conciencia
Y estrellas á la vasta grandiosa inmensidad!

En fulgurante trono se eleva en el Oriente
El astro de tu imperio con plácido fulgor,
Y el aura de los bosques susurra dulcemente
Qué féblies es su susurro! qué tierno su rumor!

Yo amo tu reinado, yo adoro tus tinieblas,
Donde las penas lloro de mi temprana edad;
Oscuro soy y humilde, soy hijo de tus nieblas,
Y en tí yo busco ¡oh noche! reposo y soledad.

El mundo se reiria, los hombres corrompidos
Ignoran de las penas la sacra religion,
Si vieran esas lágrimas, si oyeran los suspiros
Que vierte entre tus sombras mi herido corazon!

Mas tú como las tumbas sepultas los secretos...
Y mi esperanza bella y mi perdido amor,
En tí ¡Noche! recobro como los campos yertos
Al soplo del estío sus flores y verdor!

II

¡Oh noche enlutada, deidad de negras formas
Que de los senos brota de turbulento mar,
Cuando riendo muere el sol entre las olas
Y mírase en el cielo la luz agonizar!

¡Oh noche pavorosa! en que la tumba dejan
Los que durmiendo en ella en el olvido están,
¡Oh! deja que en tus senos recline mi cabeza
Y rujan los abismos y brame el huracan!

Si al alba no despierto, si al canto de las aves
No mezclo los acentos de mi insonora voz,
Y yertos ya mis ojos no ven nacer la aurora
Mis labios entreabiertos murmuràran ¡Adios!

¡Oh noche! si el destino me guarda entre tus (sombras
La lóbrega mortaja! el fúnebre ataud!....
Revélame del sueño y al son de mis cantares
Adios! diré á la patria querida juventud!

Adios! sueños hermosos de mi ambicion sagra- (da
Que contemplara al fuego de libertad y union,
¡Adios! diré á la patria ¡adios mi tierna amada
Adios! seres queridos que amó mi corazon!

....

III

Herida el alma, el corazon doliente
Así el bardo sus quejas exhaló,
Y en su pupila negra y reluciente
La perla de una lagrima brilló!

Lo oyó La noche y ordenó piadosa
Que los sueños calmaran su dolor,
Y sobre el arpa que vibró llorosa
Inclina su cabeza el trovador.

Y cuando el alba irradió en Oriente
Cubriendo el cielo de cerúleo tul,
Del triste bardo la dormida frente.
Iluminó con su argentada luz!

Montevideo, Mayo 5 de 1874,
Fernando Meneck.

Noticias del dia

Crónica Parlamentaria

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Presidencia del señor Gache

A las 2 1|2 de la tarde de ayer se abrió la sesion con asistencia de 26 señores Diputados.

El Sr. Presidente manifestó que se encontradan en antesalas los Sres. Vidal Perez y Andrade de quienes habian sido electos Diputados por la seccion 6.ª, y que podian pasar á prestar juramento—En efecto asi lo hicieron incorporandose à la Cámara.

Leida el acta de la sesiou anterior fué aprovada.

El Sr. Presidente dijo: que esta era la mejor ocasion para que la Cámara quedase difinitivamente organizada y que en consecuencia debia procederse al nombramiento de Presidente y Vice.

Puesta á votacion, resultaron electos para presidente el Sr. Gache, para Vice Presidente 1° el Sr. Andrade y para Vice Presidente 2° el Dr. Wilde.

—El Sr. Estrade en momentos de levantarse la sesion pronunció algunas palabras que no pudimos escuchar, levantàndose aquella á las 3 y 10.

—

SENADO PROVINCIAL

Presidencia del Sr. Navarro Viola

Ayer tuvo lugar la sesion á que estaba citada esta Càmara, con asistencia de trece senadores.

El secretario procedió à leer el acta de la sesion anterior, la que fué aprobada.

El Sr. Presidente—Dijo que los senadores que se encontraban en el recinto de la Cámara deberían prestar juramento, se leyó el proyecto presentado por la Comision de peticiones pidiendo la aprobacion de la eleccion de senadores, recaido en la persona de D. Anacarsis Lanus y D. Alfredo Lehite.

El señor Botel—Miembro informante hizo un pequeño exámen de las causas que existian para que él fuese aprebado.

Puesto à votacion fué sancionado por unanimidad, señalandose á los electos el dia 11 de corriente para prestar juramento.

El Sr. Presidente espuso que habia llegado el caso de proceder al nombramiento de Presidente y Vice del Senado.

El Sr. Steves digo que creia mas conveniente postergar para mas tarde esos nombramientos.

Suficientemente apoyada esta mocion se puso á votacion, decidiendo la Cámara por mayoria contra tres que se procediese á los nombramientos citados—; resultando electos para Presidente D. Albaro Barros—Vice 1.° Miguel N. Viola—Vice 2.° Ventura Martinez.

La Sesion se levantó à las 5 de la tarde.

D. Bernardo Berro—En la vecina república parece que las ideas verdaderomente espansivas y patrióticas empiezas á hacer camino.

En nuestro próximo número publicaremos íntehro el artículo que á este respecto trae "La Democracia".

D. Bernardo Berro fué un esclarecido ciudadano y noble hijo de esr tierra de héroes.

Justicia á su memoria.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Para hoy está citada esta sociedad. El objeto de esta reunion es para tratar sobre las renuncias presentadas por el Vice-presidente, Tesorero, dos suplentes y tres vocales de los electos últimamente y que debian componer el 18.° directorio.

Como el asunto á tratar es de suma importancia recomendamos la asistencia à los miembros de esa asociacion.

La reunion tendrá lugar en el salon de sus sesiones, Uruguay 15, á las 12 del dia.

Gran lucha—En el Pabellon italiano tiene lugar hoy á las 3 de la tard una gran lucha, sostenida por el invencible luchador Pablo Raffetto contra el afamado Capdeville.

Segun se nos dice, numerosas son las apuestas hechas ntre particulares, habiendo entre ellas una de 20,000.

Despues de esta lucha habrá otras no menos interesantes.

Hemos oido decir que el señor Raffetto se ha propuesto voltear en este dia á Capdeville y cuantos luchadores se presenten, dando con con esto una prueva de agradecimiento al pùblico admirador que con justicia le dispensa su proteccion.

Es tanto el interés que han despertado estas luchas que estamos seguros que el Pabellon Italiano estará hoy completamente lleno y será él el punto de reunion de los admiradores de bue-lo no.

Antes y despues de la lucha se ejecutarán infinidad de ejercicios acrobáticos en los que se distinguirá el inteligente Anduja y su señora.

No faltar pues, á la fnncion de esta tarde en el Pabellon Italiano de Pablo Raffe to.

A las ocho de la noche hay otra funcion muy variada, en la que se ejecutarán nuevos y dificiles trabajos.

Lo variado de esta funcion nos hace esperar una tan buena concurrencia como la que asistirà la tarde.

Comison de Salubridad de San Nicolás—Los Sres. que componen esta Comision han pasado á la Corporacion Municipal el de la caja correspondiente al mes de Abril.

Pedido—Los abastecedores y vecinos de los corrales del Sud se han presentado à la Corporacion Municipal hacisndo ver la necesidad de dejar una cuadrilla de trabajadores en esos corrales.

Venta de Vapores—La compañia Inglesa del Pacifico ha puesto en venta veinte de sus vapores

Se creé que una compañía Española comprará unos cuantos de ellos, para establecerlos en la carrera de Cadiz á este puesto.

Bartolome Mitre y Vedia—Este señor Cónsul General de la República Oriental en esta se encuentra en Montevideo.

La carga se relaciona con el conflicto contra ambos gobiernos.

Eduardo Dimet—Este señor ha dejado desde ayer la direccion de la Tribuna que hace algun tiempo tenia á su cargo.

Don Natal Torres—Este ciudadano Arjentina que se encontraba en Europa en compañia de su familia, ha fallecido en Florencia.

Angela—Este magnífico drama se pone en escena esta noche en el teatro de la Victoria.

Catalina—Esta preciosa zarzuela se pone en escena esta noche.

El Sr. Della Costa se presentará por segunda vez.

Auxilios á España—La suscricion levantada con este objeto asciende à la suma de 7820 pesos fuertes.

El Dr. Somellera—Ha renunciado del puesto de Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Catastrofe—En la quo tuvo lugar hoy en la calle de Peru han perecido como quince personas.

Hasta el momento que escribamos estas lineas se han sacado dentro de los escombros doce individuos.

300 marcos plata—Han llegado de la Rioja consignadas á una casa de comercio de esta ciudad.

Cañonera Chilena—El 0 de Abril entró á Rio Janeiro la Cañonera Chilena Magallanes.

Cacique Ranqueco—Se ha presentado al gobierno acompañado de 41 individuos pertenecientes à la tribu que el capitaneaba.

Noticias de España—Por el Paquete Norte América entrado hoy à nuestro puerto recibimos las siguientes noticias.

Madrid 15 à las 11 y 55 de la mañana—El general Concha llego á Laredo.

La "Gaceta de hoy nada trae del Norte.

Madrid 15 à las 10 de la noche—el Ministro de Marina Sr. Topete salió para el Norte

En Burgos ha habido gran nevada.

Ninguna noticia del Norte.

Restablecidas las comunicaciones.

Madrid 1° de Abril—La "Gaceta" nada del Norte.

Martos asistió al Consejo de ayer tarde.

Topete sale hoy para Santander.

El parlamento aleman ha aprobado el artículo primero de la ley militar.

El directorio del Banco Territorial de España y varios administradores del mismo, presos en Paris.

Madrid 16 à las 12 y 50 de la mañana—La Gaceta de hoy dice que la partida de bandoleros que habia aparecido en Galicia se habia internado en Portugal.

Celébranse por los generales importantes conferencias.

Madrid 16 á las 10 y 40 de la mañana—La Gaceta de hoy nada del Norte.

Continúan los temporales.

La columna Melguizo destrozó á la faccion Villa en las inmediaciones de Pi drabuena, causándole 53 muertos, 33 heridos y 204 prisioneros.

Fiestas de inauguracion—En las fiestas que con motivo de la inauguracion de las obras de salubrificacion, tienen lugar el 15 del corriente, se elevarán diez globos, con las siguientes inscripciones:

1.° Gobernador Adolfo Alsina—1868
2.° Gobernador Emilio Castro—1869
3.° Gobernador Mariano Acosta—1872
4.° Ingeniero residente—Juan Koghlan
5.° Ingenieros directores—Juan T. Bateman y F. Moore.
6.° Garantes de las obras—Lanús y Lezica.
7.° Ingenieros contructores—Nouman y Medici.
8° Comision encargada de las obras—Casares, Elizalde, Aberg, Porcel de Peralta, Moreno; M. Erausquin, Secretario.
9° Paz. union y progreso.
10. Obras de salubrificacion—Inauguracion de los trabajos, 15 de Mayo de 1875.

Es realmente sensible que se halla fijado para esas fiestas, un dia de trabajo.

Esto privarà, á no dudarlo, que un acontecimiento tan fausto como es el que va à celebrarse no sea tan popular como debiera ser, si se hubiese elegido un dia feriado:

Horrible catástrofe—Acaba de venirse abajo toda la obra de una casa de altos en construccion en la calle Perù entre Vitoria y Rivadavia.

No queremos hacer cargos en este momento, pero bien se puede asegurar que alguien sea el culpable de esa desgracia.

Del edificio, ya casi concluido, solo ha quedado en pié la pared del frente y alguno de otra de las interiores.

Hasta estos instantes. han sido sacados de entre los escombros diez heridos, alguna que ellos de gravedad.

Los trabajadores ocupados en las obras de los sótanos, estan todavia enterrados y se presume que algunos de ellos hayan perecido·

La policia y el cuerpo de bonberos, han acudido en el momento á trabajar activamente en la remocion de los escombros.

Si antes de cerrar el diario tenemos mas noticias sobre este desgraciado percance, las daremos a nuestros lectores.

Nueve condenados—Damos á continuacion una relacion de los individuos que en estos últimos dias han sido condenados por el Superior tribunal de Justicia.

Juan Larramendia, preso en la càrcel pública, à la pena de seis años de presidio, la que cumplirà en el lugar que designe el Poder Ejecutivo.

Antonio Veron, procesado por homicidio y preso en la cárcel de San Nicolàs de los Arroyos, á siete años de prision.

Desiderio Villareal, preso en la misma càrcel á cuatro años.

Calixto Gomez, preso en la misma càrcel, procesado por homicidio à 4 años.

Daniel Rodriguez, en la misma càrcel, à cuatro años, procesado por homicididio.

Fransisco Acuña preso en la misma, tambien à la misma pena.

Compañia lírica—Ayer á las doce del dia desembarcó la compañia que vá à funcionar en el teatro Colon.

La Sra. Da. Belen Peña de Videla—Falleció ayer esta distinguida matrona tan justamente apreciada de nuestra sociedad.

Los numerosos amigos de Videla, quedan invitados para hoy á las 10 de la mañana, à fin de conducir los restos de la finada al Cementerio del Norte.

Acompañamos á sus deudos en tan justo dolor.

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1|2

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

LUNES para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Iris.

LUNES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Inglés Silex.

MARTES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés Júpiter.

MIÉRCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

JUEVES para Montevideo à las 5 de la tarde el vapor Jupiter.

JULVES para Salto y escalas à las 10 de la mañana el Silex.

VIÉRNES para Montevideo á las 6 de la tarde el Saturno.

VIÉRNES para Rosario. Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como à la bajada y tocando en el Rosario el vapor nacional Primer Argentino.

☞ Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el muy velero bergantin inglés E. Shun.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m|c.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
m2 15p v18 Secretario.

—

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3,° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiéndo este ser devuelto á la Contaduria Municipal à la mayor brevedad·

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art 7.°

or por disponerlo así las leyes sanciona las, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7.° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que las anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamento desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2.° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de esios.

Art. 6.° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúseso recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2.° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho términro se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponde.

Art. 3.° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO

Alunbrado de gas—Id de kerosene.

1.ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal. molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános pùolicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amueblados, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias, mueblerias, joyerias baños públicos, cocherías, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2.ª Clase— Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros, fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerías. marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneler'as. papelerias broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clace no espresadas en 1ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

—

3.ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugueterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4.ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5.ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejorza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

—

Art. 2° Los impuestos de que habla el artículo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las divide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ní por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3°—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusaren á pagarlo.

Art. 4°—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, o barg ndo y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

—

Los pintores que quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones de la Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio
Secretario

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Mayo 9 de 1874.

Las operaciones de Bolsa fueron muy animadas hoy, se vendieron acciones del Banco Argentino á la par y del Banco Nacional á 92 p% —La cédulas quedaron un poco mas bajas que ayer.

En estos títulos hubo pítes. 25,000 de vencimientos.

Sigue el resúmen:

Banco Argentino

Al contado 50 acciones à la par.

Banco Nacional

Al contado 100 acciones à 92 p%

Cédulas hipotecarias

Al contado	A	28,000—83 5|8	
"	"	"	3.000—83 1|2
Mayo 11	"	7,000—83 5|8	
" 15	"	10,000—83 1|2	
" 31	"	80,000—83 1|2	
" "	"	20,000—83 3|8	
" "	"	222,000—83 5|8	
Junio 30	"	20,000—83 5|8	
" "	"	50,000—83 3|4	
Julio 31	"	10,000—84	
		450,000	

—

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Mayo 9 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165, 175 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 5 á 6 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 à 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 à 13 1|2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arrb.
Afrecho id id á 5 y 6 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 à 650 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:
C. C de Escurra

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses sorresá co mo sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las princiaz pales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tiren la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsorda.. Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales del „Charterd Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambóres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que pracisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo de la:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones publicas

COLON

—

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
María Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Mariotta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Ulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell June, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al pùblico en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artistas de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente la de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scène* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.
El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Nran funcion para el Domingo 10 de mayo el drama en 5 actos:

Angela la florista

Concluyendo con el fin de fiesta:

TURRIS BURRIS TRÍQUIS TRAQUES

A las 7 1|2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

—

Dimanche 10 mai.

Representation de Mr. Pontis, Raynaud, Rebelly Mme. De-Siene, la petite Leonie

Le supplice d'une femme
drame en 3 actes
1er. acte de
La Favorite
2me. acte de
Orphee aux enfers
La consigne est de ronfler
vaudeville en 1 acte.

Lundi 11

L'Infortunié Caroline
3 actes novveau
La Venus à la Fraise
folie vaudeville en 1 acte.
Les Meuniers
pantomine en un acte

Tres-incessamment—**La Fille de Mme. Angot,** grand opera bouffe nouveau.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

—

Dimanche 10

Rentrée de Mme. D'Harcourt-Cochelin

Le petit Faust
grand opéra bouffe en 3 actes et 4 tableux
4me. acte de
Orphee aux enfers
gsand can-can furioso infernal dansé por toute la troupe.

Lundi 11

L'Timbale d'Argent

On commencera por un vaudeville de répertoire.

Mardi 11

"La Fille de Mme. Angot," opera bouffe en 3 actes, musique de M. Lecocq, mise en scene de Paris.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

DOS magníficas funciones para hoy DOMINGO 10 de MAYO de 1874.

La primera à las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 8 DE LA NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios dificiles trabajos argentinos.

Avisos

Ropa hecha fina y barata, sobretodos de 400 à 600 ps. levitas y jacquest de 400 á 500. sacos de 300 á 400, robes de chambre de 500 á 600, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120. Defensa núm. 296.

N867 m10 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

"LA VILLE DE PARIS"

MEDIA ESTACION E INVIERNO

Sastreria y ropa hecha

31 y 33 calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petits Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VIILLE DE PARIS imitandc la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes ps.	130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir ps.	400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma Jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad ps.	500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satine cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro ps.	580
Id id negro	300	Id id mejor	650
Id id id mejor	350	Id finos	750
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	500	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos fo ma sacos ps.	1000
Id id fino	550	Id id d jaquet	1000
Id id extra	600	Id id id levita	1200
Frac sasimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	690	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500	Un chalcco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco. se cita à D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasarà el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874—**Lauriano Carballeda.** N814 a19 30p v13m

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No789 a 8 30p v-11m.

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto Buenos Aires mayo 4 de 1874.

I. Campos
Escuo: secretario
N. 853 m 5-5p. v 11

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde à los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.

Mariano Andrade.
8p-v12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Gromao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.

824 20a v25m

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y romate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus rumbos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino Garcia.
G. 792-28p. v10mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Bernardo Varela para que comparez a dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca a junta general á todos los acreedores de don Domingo Duchini para el dia 14 del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas el dia y hora indicada. Al mismo tiempo se hace saber al referido don Domingo Duchini comparezca dentro del término de diez dias á estar a derecho en el espediente que ha promovido haciendo sesion de bienes bajo apercibimiento de seguirse lo causa en su rebeldía. Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Manuel Perez Gomar.
864 m9 6p v15 secretario

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores García y Marmisol, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30 .7vJ

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Federico Thorndick para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca á la oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, con el fin de hacer una manifestacion en el acto de la notificacion, que ha ordenado el Juzgado á pedido de D. Samuel B. Hale, en los autos promovidos contra este por Da. Mercedes Montaña quien se dice heredera de D. Andrés Thorndick sobre mejor derecho á una propiedad, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—**Bartolomé Martinez.** N863 m8 6p v14

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el menciorado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto daso por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Da. Carlota Sorueta por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á efecto de ser ratificado y estará derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gabriel V. Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—**Joaquin Lijó.** m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca**, escribano público.

a27 15p v11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**. oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronado.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles**.—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. ó deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
núm. 847. 3m-30v6 mayo.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m|c. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado**. 30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ba a, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del termino de quince dias deben presentarse al sindico provisorio, Don Ramon Gomez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio proviniéndose qua con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á losque la hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fanor de la masa; así mismo se previ ne á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de btenes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.
I. Campos
Escno; Secretario
N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Bucnos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.** 847 3m30pu6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Ma u l Lacosa.
No. 862 m7-30p-v10-J

El Señor Juez de primera instancia en lo civi Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama g emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bojo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chaluen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires. Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscrite calle Defensa número 74; bajo apercibimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perenterio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carárcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Olivér.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p-v9-J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Par[illegible], se cita y emplaza á los que se consideren co[illegible]recho á los bienes quedados por fallecimien[illegible] B. Hillimed ya sea como herederos ó acredor[illegible] para que en el término de treinta dias con[illegible]desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Muñilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.
807-15a30v19

REMATES

E. L. Gowland H.

Semanal
Importante remate
De Articulos de almacen
AL CONTADO
En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:
150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 1? barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos. 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té congon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barriles arenguez, 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones cerveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones castatercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

Machado, Ferrer y compañia

Remate colosal, 2900 manzanas de terrenos inmediatos á la Estacion Ranchos

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidos por la estancia de Brown Manwell, único gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar, lotes de 8 manzanas con accion á 200.
Base para la venta—La insignificante cantidad de 300 $ m/c. cada manzana. Un peso mas de esa cantida se venderá todo, todo y todo.
Hay nueve poblaciones en el terreno que se regala, es decir, se pondrá en venta el terreno entrando por muertas las dichas poblaciónes.
El juéves 14 de Mayo, dia de fiesta
El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la Estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.
Gran Lunch á la llegada
Y COMODIDAD
Boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde media hora antes de la salida del tren en la misma Plaza Constitucion.
Condiciones para la venta—Décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensuras gratis.

Por el mismo
Remate notable, en casa de los señores Francisco G. Molina é hijos, Victoria número 138.
Surtido todo nuevo y recien despachado, á 5, 6 y 7 meses de plazo.
Los dias lúnes 11, mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, algodonos, lanas, sederias, géneros de hilo, géneros de la india, coefecciones y todo el brillante surtido de esta casa.
PREVENCION—La casa tiene órden de liquidar fuertes facturas y cumplirá vendiendo à todo precio lotes importantes y con liberalidad.

Adolfo Campos
JUDICIAL
De todas las existencias de un café-fonda depositados en la calle de Victoria esquina de Solis, donde estará la bandera.
El viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y como pertenecientes á Da. Mercedes Ferret, todas las existencias del café consistentes en un armazon, mostrador, mesas con mármol, id de pino, bancos, un sofá, un reloj de pared, sillas de esterilla, id de madera, dos camas de fierro, varios restos de bebidas y muchos otros objetos que no se mencionan por su estension.
Por informes al rematador Potosí núm. 37.

Lopez y Blanco
A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96
El lúnes 11 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonet y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Mercería.

Por el mismo
Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96
El miércoles 13 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordados para camisas y para colchones, un surtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelina, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanecós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pantalones azules de brin, bombachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paños negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

Monasterio y Ca.
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasado en................. 35,000
Las dos terceras partes............ 23,333
La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.
De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.
Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.
A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Lúnes 11 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos i imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas rayadas y blancas, génoro para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al tiempo del remate.
Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto
JUDICIAL
De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556
El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.
Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.
Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Por el mismo
De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.
El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.
Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo
Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 10 de Mayo á las 4 en punto de la tarde.
De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde. con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:
Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.
La situacion de esta casa es inmejorable, y nose limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.
Por informes al martillero Parana 142.

Hidalgo, Torres
Al Público
(PERMANENTE)
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes, plantas, etc.
El miércoles 13 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.
Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.
NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo
5606
¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Insancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Fíjense bien y tengan presente:
El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto
Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de allí y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion.
Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos
Núm. 5607.
JUDICIAL
¡¡Que magnifica propiedad!!
380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este. donde puede hacerse un importante edificio que reditue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecucion contra D. M. Bustamante;
El Domingo 10 de Mayo á las 2
Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps 759,785 m|c 2|3 partes ps. 506,523 m|c. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incaculable porvenir.
Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

Por el mismo
Nuevamente en remate, la casa calle de Paraguay 168, la que vendimos el juéves 30, pero que el comprador no ha concurrido á escriturar como se estipuló, se vende con iguales condiciones que anteriormente, la venta es forzosa al mejor precio y al contado sin limite alguno, por lo que den.
El mártes 12 del corriente á las 4 en punto, realizaremos la venta de dicha propiedad central que como hemos dicho será vendida al mejor postor por órden terminante de su dueño, previniendo que los títulos son de primer órden y que será vendido el dia indicado con los interesados que se hallen.
Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

P. Escalante
De un precioso terreno calle Santa Fé entre los de Paraná y Montevideo, contiguo á un espléndido edificio, con frente al Sud 10 varas por 65 de fondo
El Domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos el terreno arriba espresado, situado en un parajo sin igual, con tramvay á la puerta, y á la hermosa plaza 6 de Junio, por el fondo, lindando por el costado Este con un hermoso edificio.—Mas datos, San Maritn 154.

Por el mismo
Del Hotel de las Provincias Unidas, calle Rivadavia 1208, frente á la plaza del 11 Setiembre.
El mártes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho hotel cuyo detalle es como sigue:
2 ricos billares de carambola y sus útiles, mesas con piedra mármol, id de madera, sillas, cuadros, espejos, 1 lindo armazon y mostrador con piedra mármol, gran cantidad de bebidas finas, loza, cristales, platina.
Otras piezas—Camas, roperos, cómodas, mesas de noche, sillas, cuadros, 2 cocinas económicas, buteria de cocina, puertas y vidrieras.
Una linda jardinera y dos caballos muy mansos.
Nota—El Restaurant de la Union trasladará al edificio de el Hotel Provincias Unidas.

Por el mismo
Ventas particulares—Alerta especuladores
En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial de una lujosa voveda en el Sementerio del Norte.
Propia para una Sociedad, ó numerosa familia.
Se venderá en la esquina de la Plaza Recoleta donde estará la bandera.
El Jueves 21 del corriente Mayo venderemos órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barra, al mejor postor y al contado y otras condiciones que sé, estipularan en el sieto de la venta, la espresada voveda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Esta construida en terreno de 10 1|2 varas de frente por un costado y 8 1|2 por otro, compartida en tres departamentos, como un panteon subterraneo y dos cuerpos monumental fuera de la superficie que remata en forma esferica.
La base principal de este edificio esta completamente concluida y colocado ya parte de los marmoles, como escalera de mármoles pilares chapas etc. escistiendo todos los demas materiales que faltan para la terminacion de la obra la cual una vez concluida. Sera una vereda lujosa y de primer órden.
La tasacion sumamente baja en todos los ramos asiende á la cantidad de 250,000 $ m/c y la base para la venta seran las dos terceras partes 166,666 $ m/c.
Para vez el espediente y tasacion oficina del escribano Sr. Angel Julio Blanco, Calle Perú.
Plano y otros por menores escritorio del rematader Calle San Martin núm. 154.

Por el mismo
De muebles
En su casa calle San Martin 154
El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia se procedeará á la venta al mejor precio y al contado de un buen surtido de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:
Un juego de sala (fantasia) forro de reps, tachonado, uno id nueve piezas asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, roperos de caoba, cómodas de id, lavatorios de id, mesas de noche de id, cómodas negras, camas de caoba, id de fierro, sillas diferentes clases, mesas, perchas, colchones elàsticos, escritorios, varios sillones, carritos objetos de la india.
Por liquidacion un surtido de ropa hecha, sobretodos, capas, jacquest, pantalones etc.
Amas 60 cajones bebidas surtidas de primera clase y muchos artículos de almacen.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS
7·FLORIDA·7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2 $ 4 ℘	lb
Id superior clase.......	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4	id id
Aceite Plagnol...........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	lb
Velas estearinas.........	4 id 4 ℘	paq.
Id de gas..............	5 id	id
Té Congon, suelto........	15 id	lb
Id en paquete............	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id........	5 id	id
Café molido, superior......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Crackuel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra....	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo.........	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior...	3 id	c'ta.
Id del priorato............	3 id	id
Id id id rico........	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos articulos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.
Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.
No olvidarse—
CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

Muchacha. Se precisa
una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 à 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Ferro-Carril del Oeste
ESTACION ITUZAINGO
Se previene al público que desde el 15 del corriente la Estacion Ituzaingo está abierta para el servicio de mercaderias.
Los precios estan calculados con escepcion de algunas diferencias del cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo.
m8 8p v15

Al público
Un jóven de 14 á 15 años se ofrece para escritorio, registro ó casa introductora ó para cobranzas, con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo 463 ó 463 1|2. m8 3p v11

Barracas al Sud
Mayo 8 de 1874.
La Municipalidad de este partido ha dispuesto sacar á licitacion los trabajos de reboques y esculturas para el frente de la casa municipal y cielos rasos para la misma.
Para el efecto recibirá propuestas cerradas que abrirá el 20 del corriente, reservandose el derecho de aprobarlas ó no.
Los interesados pueden ocurrir á esta municipalidad, ó en Buenos Aires al arquitecto D, José Olivella calle........núm....para recabar los datos que necesiten, *José C. Cisneros.*
Secretario.
m7-5p.

DENTISTA FRANCES
Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del
DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—187

AL
Buen jardinero
BUENOS-AIRES
78 CHACABUCO 78
DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cespod.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como siguo:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Virginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Placo, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.
Tierra de Bruyere
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Al público
El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
José H. Solveira
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste
LICITACION
Se llama à licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.
Las condiciones y muestras estarán à la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hàbiles de las 10 a m à las 4 p m, hasta el 29 del corriente à las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!
Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Caballo encontrado, se
ha encontrado el Sábado uno zaino, que tiene estas señas: unas manchitas blancas en la frente y las costillas, como tambien en las patas. El que justifique ser su dueño puede presentarse en casa de don Juan Montiel, calle Lima 83 que le será entregado.
m9 4p v13

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1 ° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7 a.m.
Bernal	7 6 " "
General Mitre	
Iglesia Barracas	7 25 " "
Puente Barracas	7 28 " "
Tres Esquinas	7 31 " "
Central, llegada	7 45 " "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopática

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases CON UN 25 PORCIENTO Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER VERDADERAS NORTE-AMERICANAS de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

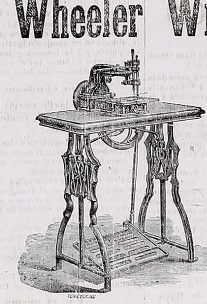

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, sustituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC APROBADO Por la Academia Imperial DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.*

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae , Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En casa de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL,
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

Barracas al Sud, 5 de Mayo de 1874.

Teniendo este Juzgado que rendir cuenta de la Contribucion Directa de los años 1869 al 73, suplica á los propietarios que aun no lo han efectuado, cuyn nómina vá á continuacion, la efectùen hasta el 20 del corriente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva con la multa que establece la ley. Tambien se hace saber, que tanto el cobro de la contribucion, como le patentes para el presente año, ha dado principio en el dia de hoy, en el Juzgado, venciéndose su término **el 5 de Julio.**

Manuel Esteves.

Testamentaria Palavecino
Bautista Cheper
José Morazo
Juan Bautista Cosí
Andrés Ferrari
Antonio Povetti
Gerónimo Soler
Domingo Yeterí
Antonio Peredo
Pedro Francicena
Nicolas Devotto
Juan Morto, ó Buyan
Santiago Lázaro
Estevan Bozano
José Parodi
José Reppeto
Gerónimo Mañasco
Testamentaria de Goine
Ignacio Nelson
Paulino Sueldo
Testamentaria Juan Anorga
Genaro Vazquez
Testamentaria Montaner
Sebastian Lozano
Francisco Perfumo
Tomas Malagamba
Antonio Garin
Domaria y Ariza
Vicente Lamonte
Juan el C.
Guillermo
Nicola
N. Ferrari
Luis Berdigio
José Costas
Natálio Marquez
Bautista Sabalzagaray
Rufino Ballestero
Testamentaria Ortiz
Teresa Onetto
Testamentaria Oneto, F. C. á Quilmes.
Maria Mortal
Damaso Rodriguez
José Elireche
Margarita C. de Lemuz
Domingo Barnechea
Bamprat y Elizalde, hoy Ferrer
Antonio Lacorte
Antonio Tasara
Testamentaria Antonio Suarez
Zacarias Ortiz
José Imbalde

Alejandro Valdes, hoy Cabrera.
Lucia Escribano
Testamentaria Laureano Ramirez
Testamentaria Barbosa
Maria M. Ibañez
Testamentaria Serantes
Margarita Germani
Testamentaria Tomás Pamela
Testamentaria Zequeira
Juan Beaquia
N. Brizuela
Manuel Llames, hermanos
Máximo Landivar
Testamentaria de P. Ortiz
Ignacio Izaguirre
Guillermo Chigori
Máximo Gonzalez
Juan Davinson
Cárlos Hernandez
Feliciano Ledesma
Antonio Esquer
José Dehesa
Francisco Echevarria
Agustin Apestegui
Antonio Cheli
Martin Rubia
Jorge Aramburú
José Inda
Juan Bonino
Domingo Elizaga
Juan Iribarren
Joaquin Oligarzabal
Ricardo Colomba
Antonio Cheli
Teresa Fontanarrosa
Ambrosio Piosoni (ó F. Plá)
Damian Arroyuelo
Antonio Trabuco
Manuel Robeira
Francisco Tornelli
Santiago Oneto
José Basigalupo
Félix Abalos
Testamentaria Teodoro Ortiz
Testamentaria Ortiz P.
Mariano Chanagucia
Federico Gonzalez
Testamentaria Juan José Gomez
Tomas Zunga
Dolores Barreiro
Testamentaria Pedro Tuduri
Tomas Panela

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante — **JOSÉ VILLA**

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p **El Gérente.**

DESGRANADORES DE MAIZ

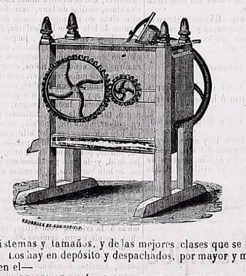

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingo	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1 30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamento cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guillot LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovochando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

So ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempó y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 380

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS EL MAGNIFICO VAPOR NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1. ª class $ ftes. 170, 2. ª clase $ ftes. 130, 3. ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

DONSELAAR PUEBLO NUEVO "LA TERRENAL" 130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 % para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennehy y Miroll.